

## RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RESOLUCIONES VIGENTES

Este resumen se presenta como referencia solamente. Refiérase a las medidas de conservación pertinentes para mayor detalle.

(Con excepción de las aguas alrededor de: <sup>1</sup> las islas Kerguelén; <sup>2</sup> las islas Crozet; <sup>3</sup> las islas Príncipe Eduardo)

No.	Medida de Conservación Título	Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
<b>CUMPLIMIENTO</b>				
10-01 (1998) <sup>1,2</sup>	Marcado de barcos pesqueros y artes de pesca	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
10-02 (2001) <sup>1,2,3</sup>	Obligaciones de las Partes contratantes con respecto a las licencias y a la inspección de los barcos de su pabellón que operan en el Área de la Convención	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
10-03 (2002) <sup>1,2</sup>	Inspecciones portuarias de barcos con cargamento de austromerluza	Todas	<i>Dissostichus</i> spp.	Indefinido
10-04 (2002)	Sistemas de seguimiento de barcos por satélite (VMS)	Todas	Todas las pesquerías excepto la de kril	Indefinido
10-05 (2002)	Sistema de documentación de la captura de <i>Dissostichus</i> spp.	Todas	<i>Dissostichus</i> spp.	Indefinido
10-06 (2002)	Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por parte de barcos de Partes contratantes	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
10-07 (2002)	Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por parte de barcos de Partes no contratantes	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido

Medida de Conservación		Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
No.	Título			
<b>ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PESCA EN GENERAL</b>				
<b>Notificaciones</b>				
21-01 (2002) <sup>1,2,3</sup>	Notificación de los miembros que proyectan iniciar una pesquería nueva	Todas	Todas las pesquerías nuevas	Indefinido
21-02 (2002) <sup>1,2,3</sup>	Pesquerías exploratorias	Todas	Todas las pesquerías exploratorias	Indefinido
<b>Reglamentación pertinente a los artes de pesca</b>				
22-01 (1986)	Reglamentaciones para la medición de la luz de malla	Todas	Complementa la Medida de Conservación 22-02	Indefinido
22-02 (1984)	Tamaño de la luz de malla	Todas	<i>Dissostichus eleginoides,</i> <i>Gobionotothen gibberifrons,</i> <i>Lepidonotothen squamifrons,</i> <i>Notothenia kempii,</i> <i>Notothenia rossii</i>	Indefinido
22-03 (2002) <sup>1,2</sup>	Tamaño de luz de malla para <i>Champscephalus gunnari</i>	Todas	<i>Champscephalus gunnari</i>	Indefinido
<b>Notificación de datos</b>				
23-01 (2000)	Sistema de notificación de datos de captura y esfuerzo por períodos de cinco días	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
23-02 (1993)	Sistema de notificación de datos de captura y esfuerzo por períodos de diez días	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
23-03 (1991)	Sistema de notificación mensual de los datos de captura y esfuerzo	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido

Medida de Conservación		Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
No.	Título			
<b>Asuntos relacionados con la pesca en general (continuación)</b>				
Notificación de datos (continuación)				
23-04 (2000) <sup>1,2,3</sup>	Sistema de notificación mensual de datos de captura y esfuerzo a escala fina para las pesquerías de arrastre, de palangre y con nasas	Todas	Todas las pesquerías excepto la de kril	Indefinido
23-05 (2000) <sup>1,2,3</sup>	Sistema de notificación mensual de datos biológicos a escala fina para las pesquerías de arrastre, de palangre y con nasas	Todas	Todas las pesquerías excepto la de kril	Indefinido
23-06 (2002)	Sistema de notificación de datos para las pesquerías de kril	Todas	Todas las pesquerías de kril	Indefinido
<b>Investigaciones y experimentos</b>				
24-01 (2002) <sup>1,2,3</sup>	Aplicación de medidas de conservación a la investigación científica	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
24-02 (2002)	Pruebas experimentales de lastrado de las líneas	48.6 (al sur de 60°S), 88.1, 88.2, 58.4.2	Todas las pesquerías de palangre	Indefinido
<b>Reducción de la mortalidad incidental</b>				
25-01 (1996)	Reglamentación sobre el uso y eliminación de zunchos plásticos de empaque en los barcos pesqueros	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
25-02 (2002) <sup>1,2,3</sup>	Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención	Todas	Todas las pesquerías de palangre	Indefinido
25-03 (1999) <sup>1,2</sup>	Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención	Todas	Todas las pesquerías de arrastre	Indefinido

Medida de Conservación		Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
No.	Título			
<b>REGLAMENTACIÓN DE LA PESCA</b>				
<b>Medidas generales</b>				
31-01 (1986)	Reglamentación de la pesca en los alrededores de Georgia del Sur (Subárea estadística 48.3)	48.3	Todas las especies cuya explotación es permitida	Indefinido
<b>Temporadas de pesca, áreas cerradas y vedas de pesca</b>				
32-01 (2001)	Temporadas de pesca	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido.
32-02 (1998)	Prohibición de la pesca de peces en la Subárea estadística 48.1	48.1	Pesquerías de peces	Indefinido hasta que la Comisión levante la veda, de conformidad con el asesoramiento del Comité Científico.
32-03 (1998)	Prohibición de la pesca de peces en la Subárea estadística 48.2	48.2	Pesquerías de peces	Indefinido hasta que la Comisión levante la veda, de conformidad con el asesoramiento del Comité Científico.
32-04 (1986)	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Notothenia rossii</i> en la zona de la Península (Subárea estadística 48.1)	48.1	<i>Notothenia rossii</i>	Indefinido, pero actualmente conforme a la Medida de Conservación 32-02.
32-05 (1986)	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Notothenia rossii</i> en los alrededores de las Orcadas del Sur (Subárea estadística 48.2)	48.2	<i>Notothenia rossii</i>	Indefinido, pero actualmente conforme a la Medida de Conservación 32-03.
32-06 (1985)	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Notothenia rossii</i> en los alrededores de Georgia del Sur (Subárea estadística 48.3)	48.3	<i>Notothenia rossii</i>	Indefinido.
32-07 (1999)	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Gobionotothen gibberifrons</i> , <i>Chaenocephalus aceratus</i> , <i>Pseudochaenichthys georgianus</i> , <i>Lepidonotothen squamifrons</i> y <i>Patagonotothen guntheri</i> en la Subárea estadística 48.3	48.3	<i>Gobionotothen gibberifrons</i> , <i>Chaenocephalus aceratus</i> , <i>Pseudochaenichthys georgianus</i> , <i>Lepidonotothen squamifrons</i> , <i>Patagonotothen guntheri</i>	Indefinido hasta que la Comisión levante la veda, de conformidad con el asesoramiento del Comité Científico.

Medida de Conservación		Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
No.	Título			
Reglamentación de la pesca (continuación)				
Temporadas de pesca, áreas cerradas y vedas de pesca (continuación)				
32-08 (1997)	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Lepidonotothen squamifrons</i> en la División estadística 58.4.4 (Bancos de Ob y de Lena)	58.4.4	<i>Lepidonotothen squamifrons</i>	Indefinido hasta que la Comisión levante la veda, de conformidad con el asesoramiento del Comité Científico.
32-09 (2002) <sup>1</sup>	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Dissostichus</i> spp. en la temporada 2002/03, excepto cuando se efectúa de conformidad con medidas de conservación específicas	48.5, 88.2 (al norte de 65°S), 88.3, 58.4.1, 58.5.1, 58.5.2 (al este de 79°20'E)	<i>Dissostichus</i> spp.	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003.
32-10 (2002)	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Dissostichus</i> spp. en la División estadística 58.4.4 fuera de las áreas bajo jurisdicción nacional	58.4.4	<i>Dissostichus</i> spp.	Indefinido hasta que la Comisión levante la veda, de conformidad con el asesoramiento del Comité Científico.
32-11 (2002) <sup>2,3</sup>	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Dissostichus eleginoides</i> en la Subárea estadística 58.6	58.6	<i>Dissostichus eleginoides</i>	Indefinido hasta que la Comisión levante la veda, de conformidad con el asesoramiento del Comité Científico.
32-12 (1998) <sup>3</sup>	Prohibición de la pesca dirigida a <i>Dissostichus eleginoides</i> en la Subárea estadística 58.7	58.7	<i>Dissostichus eleginoides</i>	Indefinido hasta que la Comisión levante la veda, de conformidad con el asesoramiento del Comité Científico.

No.	Medida de Conservación Título	Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
Reglamentación de la pesca (continuación)				
<b>Restricciones de la captura secundaria</b>				
33-01 (1995)	Restricciones a la captura secundaria de <i>Gobionotothen gibberifrons</i> , <i>Chaenocephalus aceratus</i> , <i>Pseudochaenichthys georgianus</i> , <i>Notothenia rossii</i> y <i>Lepidonotothen squamifrons</i> , en la Subárea estadística 48.3	48.3	<i>Gobionotothen gibberifrons</i> , <i>Chaenocephalus aceratus</i> , <i>Pseudochaenichthys georgianus</i> , <i>Notothenia rossii</i> , <i>Lepidonotothen squamifrons</i>	Indefinido hasta que se alcancen los límites de captura secundaria en cualquier temporada.
33-02 (2002)	Restricciones a la captura secundaria en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2002/03	58.5.2	Todas las especies excepto <i>Dissostichus eleginoides</i> y <i>Champscephalus gunnari</i>	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003.
33-03 (2002) <sup>1,2</sup>	Restricciones a la captura secundaria en las pesquerías nuevas y exploratorias durante la temporada 2002/03	Todas	Todas las pesquerías nuevas y exploratorias, excepto cuando rigen medidas de conservación específicas para la captura secundaria	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003.
<b>Austromerluza</b>				
41-01 (2002) <sup>1,2,3</sup>	Medidas generales para las pesquerías exploratorias de <i>Dissostichus</i> spp. en el Área de la Convención durante la temporada 2002/03	Todas	<i>Dissostichus</i> spp. Todas las pesquerías exploratorias	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003.
41-02 (2002)	Restricciones a la pesquería de <i>Dissostichus eleginoides</i> en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2002/03	48.3	<i>Dissostichus eleginoides</i> Pesquerías de palangre y con nasas	Para la pesquería de palangre, desde el 1° de mayo hasta el 31 de agosto de 2003; para la pesquería con nasas, desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003 o hasta que se alcance el límite de captura, o el límite de captura secundaria de cualquier especie, lo que ocurra primero.

Medida de Conservación		Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
No.	Título			
Reglamentación de la pesca (continuación)				
Austromerluza (continuación)				
41-03 (1999)	Límite de captura para <i>Dissostichus eleginoides</i> y <i>Dissostichus mawsoni</i> en la Subárea estadística 48.4	48.4	<i>Dissostichus eleginoides</i> y <i>D. mawsoni</i>	Tal como para <i>Dissostichus eleginoides</i> en la Subárea 48.3, o hasta que se alcance el límite de captura de <i>Dissostichus eleginoides</i> en la Subárea 48.4, o hasta que se alcance el límite de captura de <i>Dissostichus eleginoides</i> en la Subárea 48.3 conforme a cualquier medida de conservación, lo que ocurra primero.
41-04 (2002)	Restricciones a la pesquería exploratoria de <i>Dissostichus</i> spp. en la Subárea estadística 48.6 durante la temporada 2002/03	48.6	<i>Dissostichus</i> spp. Pesquería exploratoria de palangre	Al norte de los 60°S, del 1° de marzo al 31 de agosto de 2003. Al sur de los 60°S, del 15 de febrero al 15 de octubre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura, o el límite de captura secundaria dispuesto en la MC 33-03.
41-05 (2002)	Restricciones a la pesquería exploratoria de <i>Dissostichus</i> spp. en la División estadística 58.4.2 durante la temporada 2002/03	58.4.2	<i>Dissostichus</i> spp. Pesquería exploratoria de palangre	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura, o el límite de captura secundaria dispuesto en la MC 33-03, lo que ocurra primero.
41-06 (2002)	Restricciones a la pesquería exploratoria de <i>Dissostichus</i> spp. en el banco Elan (División estadística 58.4.3a) fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional durante la temporada 2002/03	58.4.3a	<i>Dissostichus</i> spp. Pesquería exploratoria de palangre	Desde el 1° de mayo hasta el 31 de agosto de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria dispuesto en la MC 33-03, lo que ocurra primero.
41-07 (2002)	Restricciones a la pesquería exploratoria de <i>Dissostichus</i> spp. en el banco BANZARE (División estadística 58.4.3b) fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional durante la temporada 2002/03	58.4.3b	<i>Dissostichus</i> spp. Pesquería exploratoria de palangre	Desde el 1° de mayo hasta el 31 de agosto de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria dispuesto en la MC 33-03, lo que ocurra primero.

Medida de Conservación		Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
No.	Título			
Reglamentación de la pesca (continuación)				
Austromerluza (continuación)				
41-08 (2002)	Restricciones a la pesquería de <i>Dissostichus eleginoides</i> en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2002/03	58.5.2	<i>Dissostichus eleginoides</i> Pesquerías de arrastre y de palangre	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria de cualquier especie mencionada en la MC 33-02, lo que ocurra primero.
41-09 (2002)	Restricciones a la pesquería exploratoria de <i>Dissostichus</i> spp. en la Subárea estadística 88.1 durante la temporada 2002/03	88.1	<i>Dissostichus</i> spp. Pesquería exploratoria de palangre	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria dispuesto en la MC 33-03, lo que ocurra primero.
41-10 (2002)	Restricciones a la pesquería exploratoria de <i>Dissostichus</i> spp. en la Subárea estadística 88.2 durante la temporada 2002/03	88.2	<i>Dissostichus</i> spp. Pesquería exploratoria de palangre	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria dispuesto en la MC 33-03, lo que ocurra primero.
<b>Dracorayado</b>				
42-01 (2002)	Restricciones a la pesquería de <i>Champsoccephalus gunnari</i> en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2002/03	48.3	<i>Champsoccephalus gunnari</i>	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria dispuesto en la MC 33-01, lo que ocurra primero. Prohibición de la pesca en un radio de 12 millas náuticas de Georgia del Sur desde el 1° de marzo hasta el 31 de mayo.
42-02 (2002)	Restricciones a la pesquería de <i>Champsoccephalus gunnari</i> en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2002/03	58.5.2	<i>Champsoccephalus gunnari</i>	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria de cualquier especie mencionada en la MC 33-02, lo que ocurra primero.



No.	Medida de Conservación Título	Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
Reglamentación de la pesca (continuación)				
<b>Otros peces</b>				
43-01 (2002)	Límite de captura precautorio para <i>Electrona carlsbergi</i> en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2002/03	48.3	<i>Electrona carlsbergi</i>	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura o el límite de captura secundaria de cualquier especie mencionada en la MC 33-01, lo que ocurra primero. Disposiciones especiales rigen para las rocas Cormorán.
<b>Kril</b>				
51-01 (2002)	Límites de captura precautorios para <i>Euphausia superba</i> en el Área estadística 48	48	<i>Euphausia superba</i>	Indefinido hasta que se alcance el límite de captura de 620 000 toneladas en cualquier temporada.
51-02 (2002)	Límite de captura precautorio para <i>Euphausia superba</i> en la División estadística 58.4.1	58.4.1	<i>Euphausia superba</i>	Indefinido hasta que se alcance el límite de captura de 440 000 toneladas en cualquier temporada.
51-03 (2002)	Límite de captura precautorio para <i>Euphausia superba</i> en la División estadística 58.4.2	58.4.2	<i>Euphausia superba</i>	Indefinido hasta que se alcance el límite de captura de 450 000 toneladas en cualquier temporada.
<b>Centolla</b>				
52-01 (2002)	Restricciones a la pesquería de centollas en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2002/03	48.3	Todas las pesquerías de centollas	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura, lo que ocurra primero.
52-02 (2002)	Régimen de pesca experimental para la pesquería de centolla en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2002/03	48.3	Todas las pesquerías de centollas	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003.

No.	Medida de Conservación Título	Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
Reglamentación de la pesca (continuación)				
<b>Calamar</b>				
61-01 (2002)	Restricciones a la pesquería exploratoria de <i>Martialia hyadesi</i> en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2002/03	48.3	<i>Martialia hyadesi</i> Pesquería exploratoria	Desde el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2003, o hasta que se alcance el límite de captura, lo que ocurra primero.

#### ÁREAS PROTEGIDAS

##### Localidades del CEMP

91-01 (2000)	Procedimiento para conceder protección a las localidades del CEMP	Indefinido		
91-02 (2000)	Protección de la localidad del CEMP de cabo Shirreff		A ser revisado cada cinco años de acuerdo con la Medida de Conservación 91-01 (última revisión en 2000).	
91-03 (2002)	Protección de la localidad del CEMP de islas Foca		A ser revisado cada cinco años de acuerdo con la Medida de Conservación 91-01 (última revisión en 2000).	

No.	Resolución Título	Área/ Subárea/ División	Especie/pesquería	Período de vigencia y/o temporada de pesca
<b>RESOLUCIONES</b>				
7/IX	Pesca con redes de enmalle de deriva en el Área de la Convención	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
10/XII	Resolución sobre la explotación de stocks dentro y fuera del Área de la Convención	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido
14/XIX	Sistema de Documentación de Capturas: Aplicación por los Estados Adherentes y las Partes no contratantes	Todas	<i>Dissostichus</i> spp.	Indefinido
15/XIX	Uso de puertos que no han puesto en marcha el Sistema de Documentación de la Captura de <i>Dissostichus</i> spp.	Todas	<i>Dissostichus</i> spp.	Indefinido
16/XIX	Aplicación del VMS al Sistema de Documentación de Capturas	Todas	<i>Dissostichus</i> spp.	Indefinido
17/XX	Uso de un VMS y de otras medidas para la verificación de los datos de captura del SDC fuera del Área de la Convención, en particular, del Área estadística 51 de la FAO	Zonas fuera del Área de la Convención, en particular, del Área estadística 51 de la FAO	<i>Dissostichus</i> spp.	Indefinido
18/XXI	Explotación de <i>Dissostichus eleginoides</i> en áreas adyacentes al Área de la Convención de la CCRVMA, fuera de la jurisdicción de los Estados ribereños dentro de las Áreas estadísticas 51 y 57 de la FAO	Zonas fuera de la jurisdicción de los Estados ribereños adyacentes al Área de la Convención dentro de las Áreas estadísticas 51 y 57 de la FAO	<i>Dissostichus eleginoides</i>	Indefinido
19/XXI	Banderas de incumplimiento	Todas	Todas las pesquerías	Indefinido